



RESUMEN PROYECTOS QUE PRESENTARÁ EL COMITÉ NACIONAL DE PARO CON UN GRUPO AMPLIO DE CONGRESISTAS

1.RENTA BASICA DE EMERGENCIA.

Crea una renta básica de emergencia de un salario mínimo mensual legal vigente por 12 meses para 7,5 millones de hogares que se encuentran en la pobreza y que han sido especialmente afectados por la crisis económica que vive el país. Dicha Renta Básica de emergencia cuenta con enfoque de género y con medidas de veeduría y participación ciudadana.

2.MATRICULA CERO EN EDUCACION SUPERIOR.

Garantiza la gratuidad universal de la educación superior en todo el país para acceder a los programas de pregrado y posgrado en todas sus modalidades y propone que se disponga nuevos recursos del presupuesto general de la nación para su financiación.

3. FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SALUD Y DIGNIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN LABORAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Establece medidas para resolver de manera inmediata a la problemática de desfinanciación de la red pública de salud, la formalización laboral y atención a la salud mental de trabajadores del sector.

4-APOYOS PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS MIPYME Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

Amplia los apoyos en subsidios y créditos para las micro y pequeñas empresas, así como mejorar y crear diversas medidas para la generación y sostenimiento de empleos y así contribuir en la reducción del desempleo que ha dejado el COVID.

5-APOYOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Mejora las medidas de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, alivios financieros adicionales para deudores del sector agropecuario, créditos de emergencia para la reactivación del sector, y establecimiento de un fondo para la estabilización de los precios de los productos agropecuarios.

6-DEROGATORIA DEL DECRETO 1174 DE 2020 SOBRE PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Deroga el decreto 1174 de 2020 que reglamenta el acceso y operación del Piso de Protección Social para aquellas personas que mensualmente perciban ingresos inferiores a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, con el propósito de establecer un marco normativo del piso de protección social conforme a los convenios de la OIT.

7-ACCIONES PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LAS VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO.

Fortalece e integra las entidades nacionales encargadas de generar las acciones de promoción, prevención y capacitación para luchar contra las violencias basadas en el género, asignar presupuestos pertinentes, crear un programa nacional de atención, un protocolo de atención a las violencias basadas en el género, entre otros temas relacionados.

8-GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTESTA PACÍFICA.

Regula, por ley estatutaria, los principios, garantías, obligaciones y mecanismos para garantizar el



derecho fundamental a la protesta pacífica a la luz de los estándares internacionales que regulan la materia y que hacen parte del bloque constitucionalidad. El proyecto da cumplimiento a lo establecido en el punto 2.2 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado, a las recientes recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a las órdenes de la Corte Suprema de Justicia en su sentencia 7641 de 2020 y a las sentencias de la Corte Constitucional en la materia.

9-REFORMA AL ESTATUTO DE JUVENTUD (LEY 1622 DE 2013), PARA HACER MÁS EFECTIVA E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD

Hace más efectiva e incentiva la participación política de la juventud mediante la modificación de la ley 1622 de 2013 que creó el Estatuto de Juventud. Se robustece la figura de los Consejos de Juventud otorgándoles un carácter vinculante en relación con las políticas de juventud, otorga incentivos a la participación política de la juventud y fomenta espacios de diálogo que permitirán la construcción de políticas más cercanas a la juventud y la ciudadanía.

10-REFORMA A LA POLICÍA.

En varias iniciativas, congresistas han recogido las exigencias de reformas a la Policía, que van desde el desmonte del ESMAD, la renovación y cambio de la doctrina basada en la garantía de los derechos humanos el traslado de la Policía Nacional al Ministerio del Interior, la reforma al sistema de ascensos, el juzgamiento por la justicia ordinaria de los delitos cometidos por la Policía. Reformas todas dirigidas fortalecer el carácter civil de la policía nacional modificando y estableciendo lineamientos claros en el uso de la fuerza en las protestas, parámetros de identificación, fortaleciendo la participación ciudadana y la veeduría sobre la misma.

19 de julio de 2021

¡¡¡A PARAR PARA AVANZAR!!! ¡¡¡VIVA EL PARO NACIONAL!!!

COMITÉ NACIONAL DE PARO